MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL / DIRECCION DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 08

Bogotá (Cundinamarca), SEPTIEMBRE 2024

1. No. DEL CONTRATO	No. del contrato 024-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 30/01/2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	19 DE ENERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101106172 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 3824 Fecha expedición 27/ENE/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACIÓN Recurso 10CSF Valor: $41.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	27/ENE/2024 fecha expedición del CRP y Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: GERALDINE ALEXANDRA GARCIA FIGUEROA Identificación 1.020.480.132 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera 52 No. 14-40 Torre 3 Apt 120. Teléfono de contacto 310 320 5823 E-mail de contacto: geraldinegarciaf7@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. CINDY MOSQUERA SUAREZ Cargo: Oficial control requerimientos jurídica Resolución de nombramiento (000000132 de 11 de enero de 2024) Teléfono de contacto 3134112921 E-mail de contacto: cindy.mosquera@buzonejercito.mil.co Segun orden semanal 039 Diper fecha 27 de septiembre de 2024 por vacaciones
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION DE DEL TALENTO HUMANO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales

DIPER

	▯ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ▯ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ▯ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ▯ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ▯ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ▯ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. . Obligaciones Especificaciones EMITIR CONCEPTOS JURÍDICOS CUANDO SE HAGA NECESARIO PRESENTAR ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y COMANDO EJÉRCITO ASESORA PROYECTOS DE LEY, DECRETO O RESOLUCIÓN CUANDO EL COMANDO DE PERSONAL O LA DIRECCIÓN DE PERSONAL LO REQUIERA EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGAN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL. ASESORAR A LOS JEFES DE SECCIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE POR PARTE DE CADA UNO DE LOS PROCESOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE PERSONAL
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 3. emitir respuesta jurídica conforme a la normatividad vigente y el plazo establecido por la ley, a los derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos judiciales o administrativos que se alleguen a la dirección de personal y comando de personal:

	2024313002255141 Solicitud de desvinculación Juez Ximena Polanco Díaz Juzgado setenta y tres Penal del Circuito de Bogotá 27AGO 2024313002253111 Solicitud desvinculación de tutela Tirso Peña Hernández Juzgado veintitrés civil del Circuito de Bogotá 27AGO 2024313002254791 Respuesta derecho de petición (PQR 1052359) Mario Robayo Suarez 27AGO 2024313002188941 Respuesta requerimiento Martha Cecilia Mayorca de Moreno Juez sexta civil del circuito de Bucaramanga Santander 27AGO 2024313002231171 Respuesta requerimiento Luis Carlos Marín Pulgarín Tribunal de lo contencioso administrativo del Quindío Sala cuarta de decisión 27AGO 2024313002277411 Impugnación de acción de tutela y nulidad procesal Juzgado segundo penal del circuito de Cúcuta 27AGO 2024313002231171 Respuesta requerimiento Tribunal de lo contencioso administrativo del Quindío 27AGO 2024313002230811 Respuesta requerimiento Karen Elisabeth Jurado Paredes Juzgado tercero laboral del circuito de Armenia 27AGO 2024313002322081 Solicitud desvinculación Javier Leonardo López Higuera Juzgado dieciocho administrativo de Bogotá 28AGO 2024313002404651 Respuesta auto admite acción de tutela Fanny Achagua Velandía Juzgado primero de ejecución de penas y medidas de seguridad de Yopal 05SEP 2024313002405611 Respuesta acción de tutela Olga Patricia Uribe Prieto Juzgado séptimo penal del circuito para adolescentes con funciones de conocimiento de Bogotá 05SEP

DIPER

	2024313002409661 Respuesta requerimiento Cindy Johana Angarita García Juzgado cuarto administrativo de Arauca 05SEP 2024313002409841 Desvinculación de acción de tutela RAD: 202400270 Accionante: Jhons Jairo Carrillo Floréz David Camilo Sánchez Chamorro Juzgado quinto laboral del circuito de Ibagué 05SEP 2024313002500701 Cumplimiento fallo de tutela RAD: 20240015300 Accionante: Jorge Mosquera Emir Jeuús Ovallos Silva Juzgado Segundo penal del circuito con funciones de conocimiento 13SEP 2024313002500481 Remisión petición accionante JORGE MOSQUERA Referencia derecho de petición Jorge Luis Pinto coordinador grupo archivo general del ministerio de defensa 13SEP 2024313002500511 Respuesta solicitud - cumplimiento de fallo de tutela Jorge Mosquera 13SEP 2024313002501041 Solicitud desvinculación de acción de tutela Doris Nayibe Navarro Quevedo Juzgado civil del circuito de Granada Meta 13SEP 2024313002500991 Impugnación y nulidad procesal David Camilo Sanchez Chamorro Juzgado quinto laboral del circuito de Ibagué 16SEP 2024313002503701 Solicitud desvinculación de acción de tutela Maria Dolores Carvajal Niño Juzgado décimo laboral del circuito de Bogotá 14SEP 2024313002503541 Requerimiento previo incidente de desacato Diego Fernando Ruiz García Juzgado segundo penal del circuito de Florencia 14SEP 2024313002523071 Solicitud desvinculación de acción de tutela Juez Giovanni Humberto Legro Machado Juzgado once administrativo del circuito de Bogotá 16SEP

	2024313002523381 Solicitud de desvinculación de acción de tutela - incidente de desacato Juez Marienela Cabrera Mosquera juezgado cuarto penal del circuito de Florencia Caquetá 16SEP 2024313002549931 Impugnación de tutela y nulidad procesal Carlos Andrés Olaya Osorio juzgado treinta y siete penal del circuito con funciones de conocimiento de Bogotá 18SEP 2024313002501111 Solicitud desvinculación de acción de tutela Carmen elena Suarez contreras juzgado promiscuo municipal de Arauquita 13SEP 2024313002523591 Remision por competencia - derecho de peticion RAD 20244115001561672 CR Luis Hernando Sandoval Pinzón director de sanidad del Ejército Nacional 16SEP 2024313002523631 Respuesta derecho de petición No. 20244115001561672 Geiber Mosquera Mosquera 16SEP DOCUMENTOS REVISADOS SECCION DE REQUERIMIENTOS 2024313021845403 Respuesta requerimiento JEP oficio No. 2024252002034531 CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 21AGO 2024313021832253 Remisión requerimiento JEP oficio No. 2024252002034531 CR Diego Fernando Patiño Orozco Ayudante General Comando EJC 21AGO 2024313017766253 Respuesta requerimiento JEP oficio No. SJ SAI.0014034.2024 CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 21AGO 2024313017765993 BG Royer Gomez Herrera Remision JEP oficio No. SJ SAI.0014034.2024 Comandante Primera Division del EJC 21AGO 2024313021973543 Respuesta requerimiento JEP oficio No. SDSJ.0018005.2024

DIPER

	CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 22AGO 2024313021812853 Respuesta requerimiento JEP Resolución No. 2318 de 2024 CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 21AGO 2024313002252061 Respuesta citación a juicio oral Olga Patricia Giral Asistente fiscal II dirección especializada contra lavado de activos 22AGO 2024313002254781 Respuesta citación diligencia declaración oficio No. 1206 Angelica Perico Gomez Juzgado 88 de IPM 22AGO 2024313002257281 Respuesta citación diligencia judiciales SV Antonio Toledo Hurtado Juzgado 52 de IPM 22AGO 2024313002251471 Respuesta requerimiento Oficio No. RS20240801108532 Juzgado segundo administrativo de oralidad Tunja 22AGO 2024313017751023 Respuesta oficio 2024251014802993 Jenny Fernanda Cáceres Villanoba Apoderada en defensa DIDEF 21AGO 2024313002258481 Respuesta requerimiento solicitud de informacion Subintendente Jose Alejandro Medina Perdomo Investigador criminal 22AGO 2024313021964423 Remisión requerimiento – solicitud información MY Danilo Quevedo Orjuela Comandante Batallón de Contrainteligencia Militar EJC No. 5 22AGO 2024313002296891 Respuesta citación para diligencia de notificación personal Juzgado 79 civil municipal de BGTA 26AGO 2024313002311031

DIPER

	Respuesta PQR No. 1090054 Jose Medardo Salgado Duarte Corporación defensoria militar CODEM 27AGO 2024313022519313 Remision PQR 1090054 CR Wilson Miguel Cardozo Nieto 27AGO 2024313002288901 Respuesta citación audiencia de juicio oral Judith Barbosa Juzgado primero penal del circuito de Ocaña 26AGO 2024313002320221 Respuesta oficio No. 188 Silena V. Atencia Henao Abogada PS Grupo contencioso administrativo DIDEF 28AGO 2024313022601283 Remision oficio No. 188 TC. Luis Alfredo Vasquez Rueda Director de asuntos disciplinarios y administrativos del EJC 28AGO 2024313002335111 Respuesta requerimiento oficio No. DSA-20600-01-02-014-208 Luis Fernando Cadavid Restrepo Fiscal 14 seccional san reque 29AGO 2024313002340781 Respuesta derecho de petición Jose Armel Caicedo Caicedo 29AGO 2024313002340701 Remision derecho de petición Jorge Pinzon Coordinador grupo archivo general de MINDEFENSA 29AGO 2024313002336261 Respuesta requerimiento oficio No. 2024641021036233 MY Diego armando serrano gallego Ejecutivo y segundo comandante Batallon ASPC 1 Tunja 29AGO 2024313002349631 Respuesta requerimiento – auto de indagación disciplinaria Patricia Cantor Molina Procuradora delegada 30AGO.

DIPER

	2024313022863393 Remision requerimiento - auto de indagación disciplinaria TC. Diego Fernando Reina Garzón Comandante Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario No. 1 30AGO 2024313002351241 Respuesta citación audiencia de conciliación prejudicial Johana Ordoñez Ponce Comisaria de Familia 30AGO 2024313002351321 Respuesta derecho de petición Pedro Pablo Bastidas Molina 30AGO 2024313002350551 Respuesta citación para diligencia de notificación personal Juzgado 38 civil municipal de Bogotá 30AGO 2024313002302521 Respuesta citación audiencia de prueba oficio No. 062-2024 Karen Lorena Delgado Herrera Secretaria juzgado décimo séptimo administrativo del circuito de Cartagena 27AGO 2024313002308161 Respuesta citación diligencia de juicio oral Juan Diego Cardona Sossa Juez promiscuo de familia santuario 27AGO 2024313022635703 Respuesta requerimiento JEP – oficio No. 2024252019884343 CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 28AGO 2024313022627843 Remision requerimiento JEP – oficio No. 2024252019884343 TC. Luis Alfredo Vasquez Rueda Director de asuntos disciplinarios y administrativos del EJC 28AGO 2024313022623053 Respuesta requerimiento JEP – oficio SJ.SDSJ.0024458.2024 CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 28AGO 2024313022621533 Remision requerimiento JEP – oficio SJ.SDSJ.0024458.2024 TC. Luis Alfredo Vasquez Rueda Director de asuntos disciplinarios y administrativos del EJC 28AGO

	2024313022819073 Respuesta requerimiento JEP – oficio SJ.SDSJ.0027113.2024 CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 30AGO 2024313022815963 Remision requerimiento JEP – oficio SJ.SDSJ. 0027113.2024 TC. Luis Alfredo Vasquez Rueda Director de asuntos disciplinarios y administrativos del EJC 30AGO 2024313022782173 Respuesta requerimiento JEP – oficio 2024252002183251 CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 29AGO 2024313022771863 BG. Fabio Leonardo Caro Cancelado Jede de estado mayor de operaciones Remisión requerimiento JEP – oficio 2024252002183251 29AGO 2024313022777873 TC. Lelio Davian Castillo Rojas Comandante batallón de infantería No. 41 Remisión requerimiento JEP – oficio 2024252002183251 29AGO 2024313022779393 TC. Juan carlos Suarez Quemba Comandante Batallon de ingenieros de combate No. 19 Remisión requerimiento JEP – oficio 2024252002183251 29AGO 2024313022678193 Respuesta requerimiento JEP – oficio SJ.SDSJ.0027546.2024 CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 28AGO 2024313022673943 Respuesta requerimiento JEP – oficio UIA-00532-2024 CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 28AGO 2024313022650443 Respuesta requerimiento JEP – oficio SJ.SDSJ.00000887.2024 CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 28AGO 2024313022669323

DIPER

	Respuesta requerimiento JEP – oficio 2024252002102831 CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 28AGO 2024313002304781 Respuesta citación diligencias – correo No. 0575 Antonio Toledo Hutado Secretario juzgado IPM 27AGO 2024313002296601 Respuesta citación audiencia virtual Rafael Antonio Ochoa Sanduña Coordinador CSJ Neiva 26AGO 2024313002296181 Respuesta citación diligencias – correo No. 0536 Antonio Toledo Hutado Secretario juzgado IPM 26AGO 2024313002295471 Respuesta citación diligencia de declaración oficio No. 1285 Angela Perico Gomez Juzgado 88 IPM 26AGO 2024313002293221 Respuesta citación diligencia de declaración oficio No. 1314 Angela Perico Gomez Juzgado 88 IPM 26AGO 2024313002292121 Respuesta citación audiencia juicio oral Laura camila Moreno Asistente fiscal 26AGO 2024313002289511 Respuesta citación audiencia de conciliación ICBF 26AGO 2024313002300741 Remision notificación audiencias preliminares NI373440 Coordinador Grupo procesos ordinarios Roman Alberto Perez Montealegre 27AGO 2024313002341331 Respuesta requerimiento oficio No. DGG/3633 Delly Guerrero Sustanciadora D11 procuraduria provincial

DIPER

	29AGO 2024313002307411 Respuesta citación audiencia de entrevista Fabian Apolinar Gomez Investigador criminal EDA 27AGO 22024313002303751 Respuesta citación diligencia declaración oficio No. 1321 Angela perico Gomez Juzgado 88 IPM 27AGO 2024313002286361 Respuesta citación audiencia de pruebas Lidia Yolanda Santafe Alfonso Juez 33 adminstrativo de oralidad BGTA 26AGO 2024313002286781 Respuesta citación audiencia de pruebas Heda Esmeralda Gracia 26AGO 2024313022645573 Respuesta requerimiento JEP – oficio 202425200261031 CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 28AGO 2024313022754523 Respuesta requerimiento JEP – oficio 2024252002177421 CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 28AGO 2024313022726223 Respuesta requerimiento JEP – oficio 2024252002095241 CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 29AGO 2024313022788523 Respuesta requerimiento JEP – oficio SJ.SAI.0014034.2024 CR Camilo Alberto Vargas Cano Jefe del Departamento Integral del EJC 29AGO 2024313022787813 Remision requerimiento JEP – oficio SJ.SAI.0014034.2024 BG. Royer Gomez Herrera Comandante Primera división del EJC 29AGO

DIPER

10. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **SEPTIEMBRE 2024**



PS. GERALDINE ALEXANDRA GARCIA FIGUEROA
CC. 1.020.480.132 de Bello Antioquia
Contrato No. 024-CENACPERSONAL-2024

DIPER